



La Diversidad Biológica es vida  
La Diversidad Biológica es nuestra vida

## **Concurso de Fotografía Biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas: Nuestras voces, nuestras miradas**

La diversidad biológica a nivel mundial, sigue perdiéndose a un ritmo sin precedentes, amenazando la capacidad del planeta para seguir prestando sus bienes y servicios. El ritmo de extinción actual se estima en hasta 1.000 veces la tasa natural de extinción. Si el promedio de pérdida actual continúa, se espera que un área de 1,3 mil millones de hectáreas en todo el mundo, perderá completamente sus niveles originales de la biodiversidad para el año 2050. El impacto y las consecuencias de dicha pérdida sin precedentes, compromete la capacidad de nuestro planeta de seguir proporcionando los productos y servicios que muchas veces los humanos dan por sentado.

Es por esta razón que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 61/203, ha declarado al año 2010, como el Año Internacional de la Biodiversidad Biológica. Ello constituye una celebración de la vida en la tierra y del valor de la diversidad biológica en nuestras vidas.

En virtud a la declaración del año 2010 como el Año Internacional de la Diversidad Biológica, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha alentado a los Estados Miembros a que aprovechen dicho año para crear más conciencia sobre la importancia de la diversidad biológica, mediante la promoción de actividades a nivel local, regional e internacional.

En este sentido, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, propone el desarrollo del Concurso de Fotografía denominado “Biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas: Nuestras voces, nuestras miradas”.

### **Objetivos**

La realización del Concurso Fotográfico denominado “Biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas: Nuestras voces, nuestras miradas”, tiene como principal objetivo crear conciencia a nivel nacional, respecto del vasto e invaluable patrimonio natural que albergan las Áreas Naturales Protegidas.

Asimismo, dicho Concurso Fotográfico, en el marco de su objetivo principal, busca promover el desarrollo sostenible en las Áreas Naturales Protegidas, a través de actividades compatibles con la particular naturaleza de las mismas.

## Bases

### 1. Temática

Las fotografías a ser remitidas deberán haber sido tomadas al interior de un Área Natural Protegida de administración nacional, de un Área de Conservación Regional, o de un Área de Conservación Privada, legalmente establecida, y contener muestras de la diversidad biológica existente en las mismas.

Para tal efecto considérese diversidad biológica a la variabilidad de organismos vivos presentes en los diferentes ecosistemas que albergan las Áreas Naturales Protegidas, incluidos los paisajes.

### 2. Participantes

Podrán participar fotógrafos, tanto en calidad de profesionales como de aficionados, que cuenten con la mayoría de edad, y sean legalmente residentes en el Perú.

El personal del SERNANP que preste sus servicios bajo cualquier modalidad de contratación, bajo relación de dependencia o prestación de servicios de carácter no autónomo, no podrá participar en el presente Concurso.

### 3. Plazo y Lugar de Entrega de Fotografías

El plazo límite para la remisión de las fotografías será hasta las 17:00 horas del día 29 de octubre de 2010.

Las fotografías podrán ser entregadas en la Mesa de Partes de la Sede Central del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, así como en las Mesas de Partes de las Sedes Administrativas Desconcentradas del SERNANP.

**Sede Central:** Calle Diecisiete N° 355, Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima.

**Sedes Desconcentradas,** según siguiente cuadro:

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	DIRECCIÓN
<b>PARQUES NACIONALES</b>	
Cutervo	Jr. Bolívar N° 624, Cutervo, Cajamarca
Tingo María	Av. Sveen Erickson N° 164, Tingo María
Manu	Av. Cinco Los Chachacomos N° F2-4, Urb. Larapa Grande, San Jerónimo, Cusco
Huascarán	Federico Sal y Rosas N° 555, Huaraz
Cerros de Amotape	Av. Panamericana Norte N° 1739, Tumbes
Río Abiseo - Sector Oriental	Jr. Leticia N° 777, Juanjui, Mariscal Cáceres, San Martín
Subsede Sector Occidental	
Yanachaga Chemillén	Jr. Pozuzo Cuadra 3 s/n, Oxapampa, Pasco
Bahuaja Sonene	Jr. Libertad N° 1189, Puno
Coordillera Azul	Jr. Leguía N° 244, Distrito Morales, San Martín
Otishi	Carretera Marginal Satipo Río Negro Km.1.5, Satipo

Alto Purús	Jr. San Martín N° 381, 2do Piso, Pucallpa (Of. WWF Pucallpa)
Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor	Mz. S-1 Lote 1 Barrio Vista Alegre - AA.HH. Juan Velasco Alvarado - Santa María de Nieva, Condorcanqui, Amazonas
<b>SANTUARIOS NACIONALES</b>	
Huayllay	Jr. San Martín N° 138, Lado Oeste, Junín
Calipuy	Calle Alfonso Ugarte N° 890, Sgto. de Chuco
Lagunas de Mejía	Jr. Túpac Amaru s/n, Anexo el Boquerón, Dean Valdivia, Islay, Arequipa
Ampay	Prolongación Cusco N° 923, Urb. Las Torres, Abancay, Apurímac
Manglares de Tumbes	Av. Panamericana Norte N° 1739, Tumbes (frente al Est. Mcal. Cáceres)
Megantoni	Jr. Puno s/n R-4, Quillabamba, La Convención, Cusco
Pampa Hermosa	Pasaje Villa Municipal N° 113, 2º Piso, San Ramón (Ofic. Munic. S. Ramón)
Tabaconas Namballe	Jr. Huancabamba s/n, Sector Santiago, San Ignacio, Cajamarca
Cordillera de Colán	Psje. Matias Rimachi N° 180, Bagua Grande, Utcubamba, Amazonas
<b>SANTUARIO HISTORICO</b>	
Chacamarca	Jr. San Martín N° 138, Lado Oeste, Junín
Machupicchu	Av. José Gabriel Cossio N° 308, Urb. Magisterio, I Etapa, Cusco
Bosque de Pomac	Av. Víctor Muro N° 1175, Ferreñafe, Lambayeque
<b>RESERVAS NACIONALES</b>	
Pampa Galeras	Av. Bisambra s/n, Nasca, Ica (Oficina Agencia Agraria Nasca)
Junin	Jr. San Martín N° 138, Lado Oeste, Junín
Paracas	Oficina Olva Currier de Pisco
Lachay	Calle Los Alamos N° 123, Huacho (Of. GRRNN Gob. Reg Lima)
Titicaca	Pasaje 2 de Febrero N° 154, Puno
Salinas y Aguada Blanca	Urb. Primavera Los Jazmines N° 119, Llanahuara, Arequipa
Calipuy	Calle Alfonso Ugarte N° 890, Sgto. de Chuco
Pacaya Samiria	Jorge Chávez N° 930 – 942, Iquitos
Tambopata	Av. 28 de Julio, s/n, cdra. 8, Puerto Maldonado
Allpahuayo Mishana	Jorge Chávez N° 930 – 942, Iquitos
Tumbes	Av. Panamericana Norte N° 1739, Tumbes
Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras	Calle 17 N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro
<b>REFUGIO DE VIDA SILVESTRE</b>	
Laquipampa	Av. Víctor Muro N° 1175, Ferreñafe, Lambayeque
Los Pantanos de Villa	Jr. Alameda de Don Emilio Mz. X, Lote 10, Esquina con Av. Alameda Los Horizontes, Urb. Los Huertos de Villa, Chorrillos
<b>RESERVAS PAISAJISTICAS</b>	
Nor Yauyos Cochas	Urb. Ambrosio Salazar Mz. I Lote 12 La Florida, El Tambo, Huancayo
Sub Cuenca Cotahuasi	Casa de la Cultura Calle Centenario s/n, Cotahuasi, La Unión, Arequipa
<b>RESERVAS COMUNALES</b>	
Yanasha	Av. Emilio Shuller s/n - Iscozacín, Villa Rica, Pasco
El Sira	Carretera Marginal Km. 1.5, Río Negro, Satipo, Junín
Bermudez	Subsede Pto. Calle Poma Rosa s/n, Pto. Bermudez, Pasco
	Subsede Atalaya Calle Rioja Mz 43, Lt. 2, Atalaya, Ucayali
Amarakaeri	Jr. Gonzales Prada N° 1154, Puerto Maldonado
Ashaninka	Carretera Marginal Km. 1.5, Río Negro, Satipo, Junín
Machiguenga	Jr. Puno s/n, R-4 Quillabamba, La Convencion, Cusco

Purús	Jr. San Martín N° 381, 2do Piso, Pucallpa (Of. WWF Pucallpa)
Tuntanain	Mz. S-1 Lote 1 Barrio Vista Alegre - AA.HH. Juan Velasco Alvarado - Santa María de Nieva, Condorcanqui, Amazonas
<b>BOSQUES DE PROTECCIÓN</b>	
Pui Pui	Carretera Marginal Km. 1.5, Río Negro, Satipo, Junín
San Matías San Carlos	Jr. 24 de Setiembre N° 1797, Pichanaki
Alto Mayo	Carretera a Posic., Oficina Agencia Agraria, RIOJA
<b>COTOS DE CAZA</b>	
El Angolo	Av. Los Cocos H-23 Urb. Grau, Piura
<b>ZONAS RESERVADAS</b>	
Chancaybaños	Jr. Bolívar N° 624, Cutervo, Cajamarca
Güepí	Jorge Chávez N° 930 – 942, Iquitos
Santiago Comaina	Mz. S-1 Lote 1 Barrio Vista Alegre - AA.HH. Juan Velasco Alvarado - Santa María de Nieva, Condorcanqui, Amazonas
Pucacuro	Jorge Chávez N° 930 – 942, Iquitos
Sierra del Divisor	Coronel Portillo N° 518-C, 2° Piso, Pucallpa
Humedales de Puerto Viejo	Calle 17 N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro
San Fernando	Av. Bisambra s/n, Nasca, Ica (Oficina Agencia Agraria Nasca)
Udima	Av. Víctor Muro N° 1175, Ferreñafe, Lambayeque

#### 4. Requisitos de Entrega de Fotografías

- Las fotografías deberán ser presentadas con un título y una breve descripción que incluya la ubicación de la localidad, el mes y año en que éstas fueron tomadas, y cualquier otro dato que pudiera resultar relevante.
- Las fotografías a presentar no deben haber sido sujetas de premiación o publicación alguna.
- Las fotografías a presentar no deben haber sido sujetas de manipulación o alteración alguna.
- Las fotografías a presentar deberán encontrarse a colores.
- Las fotografías deberán presentarse en formato digital, independientemente del formato en que fueron tomadas. Se crearán dos carpetas: una con la imagen en baja resolución, y otra con la imagen en alta resolución.
  - **Baja resolución:** Las fotografías deberán ser optimizadas para visualizarse correctamente en pantalla (1024 x 768 píxeles o ajustar a 768 el lado más corto).  
Formato: JPEG. Resolución: 72ppp. Peso máximo: 250Kb.
  - **Alta resolución:** Las fotografías deberán ser optimizadas para poder ser reproducidas correctamente a un tamaño de A3 (42 x 29, 7 cm).  
Formato: JPEG. Resolución: 300ppp. Peso máximo: 15Mb.
- Los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías deben pertenecer íntegramente y sin excepción al participante del concurso. Los derechos patrimoniales de las fotografías no deberán haber sido cedidos o licenciados, en todo o en parte, a un tercero, de manera gratuita u onerosa.

- Las fotografías deberán ser entregadas en un CD, conjuntamente con la Ficha de Inscripción debidamente llenada, la misma que podrá ser descargada de la página Web del SERNANP ([www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe)). Tanto el CD como la Ficha de Inscripción deberán ser introducidos en un sobre cerrado, que contendrá el rótulo siguiente:

“Biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas: Nuestras voces, nuestras miradas”

Título de la Fotografía

Nombre del Área Natural Protegida

Nombre Completo del Participante

Número de Documento Nacional de Identidad – DNI o Carné de Extranjería

- Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías, tomadas necesariamente al interior de un Área Natural Protegida de administración Nacional, de un Área de Conservación Regional, o de un Área de Conservación Privada, legalmente establecidas, relacionadas necesariamente a la diversidad biológica existente en las mismas. El participante que presente más de tres fotografías, se encontrará automáticamente descalificado.
- El SERNANP se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso a aquellas fotografías que no estén acorde con la temática del mismo, y con los requisitos antes señalados.

## 5. Jurado Calificador

El Jurado Calificador estará integrado por tres fotógrafos profesionales de prestigio, con experiencia en Áreas Naturales Protegidas.

## 6. Premios

El jurado elegirá las fotos finalistas que se ajusten a los criterios del concurso, tomando en consideración aspectos tales como la calidad, técnica, originalidad e interpretación artística, entre otros que el jurado estime relevantes. Se designará únicamente ganadores de primer, segundo y tercer puesto, y dos menciones honoríficas, las mismas que serán reconocidas con el Diploma respectivo.

Las fotografías ganadoras, y otras que el Jurado Calificador considere apropiadas, serán publicadas en la página Web del SERNANP.

Para efectos de la premiación del presente Concurso, serán otorgados los siguientes premios:

**Primer puesto:** Con el auspicio de Inkaterra, se otorgará un paquete doble de tres (3) días, dos (2) noches, en la “Reserva Amazónica Lodge”, ubicado en Tambopata – Madre de Dios, el mismo que incluye lo siguiente:

- Acomodaciones en la “Reserva Amazónica Lodge”.
- Todos los traslados terrestres y fluviales de acuerdo al itinerario.
- Excursiones “a la Carta”.
- Alimentación (tres comidas diarias).

Asimismo, con el auspicio de Lan Perú, se otorgarán dos pasajes aéreos (ida y vuelta), con el siguiente itinerario: Lima – Puerto Maldonado – Lima.

**Segundo Puesto:** Con el auspicio de Rainforest Expeditions, se otorgará un paquete doble de cuatro (4) días, tres (3) noches, en el “Refugio Amazonas”, ubicado en Tambopata - Madre de Dios, el mismo que incluye lo siguiente:

- Acomodaciones en el “Refugio Amazonas”.
- Todos los traslados terrestres y fluviales de acuerdo al itinerario.
- Todas las excursiones especificadas en el programa.
- Alimentación, de acuerdo a las especificaciones del itinerario.

Asimismo, con el auspicio de Lan Perú, se otorgarán dos pasajes aéreos (ida y vuelta), con el siguiente itinerario: Lima – Puerto Maldonado – Lima.

**Tercer Puesto:** Con el auspicio de Paseos Amazónicos, se otorgará un paquete doble de tres (3) días, dos (2) noches (una noche en el “Amazonas Sinchicuy Lodge” y una noche en el Hostal Ambassador 3\*), el mismo que incluye lo siguiente:

- Acomodaciones en el “Amazonas Sinchicuy Lodge” y en el “Hostal Ambassador 3\*\*”.
- Todos los traslados terrestres y fluviales de acuerdo al itinerario.
- Todas las excursiones especificadas de acuerdo al itinerario.
- Alimentación, de acuerdo a las especificaciones del itinerario.

Asimismo, con el auspicio de Lan Perú, se otorgarán dos pasajes aéreos (ida y vuelta), con el siguiente itinerario: Lima – Iquitos – Lima.

## **8. Resultados del Concurso y Premiación**

Los resultados del Concurso de Fotografía se darán a conocer el día 25 de noviembre de 2010, en el auditorio de la Autoridad Nacional del Agua, y serán posteriormente publicados en el portal del Concurso.

De no encontrarse los ganadores presentes en el evento de premiación, éstos serán notificados en el domicilio, teléfonos y correo electrónico, señalados en la Ficha de Inscripción.

En caso que algún ganador no sea identificado y/o ubicado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, el SERNANP declarará desierto el premio y seleccionará una nueva fotografía, con lo cual se reasignaría el premio a la siguiente fotografía con mayor puntuación obtenida.

## **9. Derechos**

El participante declara bajo juramento que las fotografías presentadas en el concurso son de su autoría, poseyendo la titularidad exclusiva y sin restricciones de todos los derechos de autor sobre las fotos, asumiendo la total y exclusiva responsabilidad, directa e indirecta, frente a terceros o autoridades públicas, así como todos los costos, daños y perjuicios que pudieran generarse por cualquier imputación, acusación, reclamo o denuncia que se pudiese presentar.

El participante declara bajo juramento, en caso sus fotografías contengan imágenes de personas, que cuenta con la autorización de uso de imagen por escrito de dichas personas, asumiendo la total y exclusiva responsabilidad, directa e indirecta frente a terceros y autoridades, así como los costos, daños y perjuicios que pudieran generarse por cualquier imputación, acusación, reclamo o denuncia que se pudiese presentar.

El participante titular de una fotografía ganadora o mención honrosa, por el solo hecho de dicha selección, las cede en uso perpetuo y gratuito a favor del SERNANP, cesión que comprende, especialmente, el derecho exclusivo de realizar, sin fines de lucro, lo siguiente:

- a. Su reproducción.
- b. Su difusión al público.
- c. Su distribución al público.

Para efectos de la cesión de derechos, los ganadores y menciones honrosas del presente Concurso deberán suscribir con el SERNANP un Convenio de Cesión de Derechos, en los términos antes señalados.

El SERNANP reconocerá y hará mención expresa de los créditos del autor de la fotografía en toda publicación, impresión y otros que realice respecto de la misma.